

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto, hacer públicas 2 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 2013 (BOJA núm. 128, de 3 de julio), por la que se convocan las subvenciones para Fomento de la Cooperación Empresarial para la mejora de la Formación e Información (ASC 2013).

La finalidad de la convocatoria es modernizar la estructura comercial de Andalucía incrementando, a través de las entidades asociativas de comerciantes, la profesionalización de los trabajadores y trabajadoras de las pymes comerciales, adecuando su cualificación a los requerimientos de formación e información del sector. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 5 de diciembre de 2013, se aplican al crédito presupuestario 0.1.17001611.78400.76A.7 del ejercicio 2013 de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y están cofinanciadas en un 20% por el Fondo Social Europeo (FSE):

| Núm. expediente | NIF/CIF | Nombre del Solicitante | Población | Subvención (euros) |
|-----------------|-----------|--|-----------|--------------------|
| ASC2013CA001 | G11428455 | Federación de Comercio de la Provincia de Cádiz (FEDECO) | CÁDIZ | 7.200,00 |
| ASC013CA004 | G11237625 | Asoc. de Empresarios de Chipiona (ACITUR) | CHIPIONA | 4.500,00 |
| | | Total subvención | | 11.700,00 |

Cádiz, 13 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.